



## NORMATIVA DE USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL

- ✚ **TODOS LOS ANTIGUOS SOCIOS QUE NO SE DIERON DE ALTA DESPUÉS DEL DÍA 1 DE JULIO, SERÁ OBLIGATORIO QUE LO HAGAN EN EL AYUNTAMIENTO PARA PODER ACCEDER A LA INSTALACIÓN.**
- ✚ **TODOS LOS SOCIOS NUEVOS DEBERÁN ESTAR EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO.**
- ✚ LA MASCARILLA ES OBLIGATORIA PARA ACCEDER A LA INSTALACIÓN, EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO Y EN AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA
- ✚ EL HORARIO ESTABLECIDO DE **16:00 A 22:00 HRS.** DE LUNES A VIERNES.
- ✚ EL **AFORO MÁXIMO SERÁ DE 12 PERSONAS.** EN EL CASO DE ENCONTRARSE EL AFORO COMPLETO DEBERÁ ESPERAR FUERA DE LAS INSTALACIONES.
- ✚ SOLO SE PODRÁ UTILIZAR LA **ZONA DE MUSCULACIÓN.** LAS DEMÁS SALAS DEL GIMNASIO PERMANECERÁN CERRADAS Y ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO ACCEDER A ELLAS.
- ✚ SE DEBERÁ **CAMBIAR DE CALZADO AL UTILIZADO HABITUALMENTE** Y SER ADECUADO A LA ACTIVIDAD.
- ✚ OBLIGATORIAMENTE **DEBERÁ LLEVAR GEL HIDROALCOHÓLICO.** UTILIZARLO ANTES Y DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD.
- ✚ **ES OBLIGATORIO EL USO DE TOALLA.**
- ✚ EVITAR EL CONTACTO FÍSICO, MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL.
- ✚ SI ESTA ESPERANDO SU TURNO, DEBERÁ HACERLO A UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD.
- ✚ QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS QUE NO SEAN SOCIAS AUNQUE SEAN PARA ACOMPAÑAR A OTROS SOCIOS.
- ✚ AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD SE DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE COLOCAR EL MATERIAL EN SU SITIO, DESTINADO PARA CADA MATERIAL.
- ✚ PARA SER SOCIO ES OBLIGATORIO SER MAYOR DE DIECISÉIS AÑOS. EN EL CASO DE NO SER MAYOR DE EDAD AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, DEBERÁ RELLENAR LA AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL.



- ✚ ESTÁ PROHIBIDO LA ENTRADA A MENORES SIN SER ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO Y QUE SEA SOCIO.
- ✚ EL VOLUMEN DE LOS APARATOS DE MÚSICA DEBERÁ TENER UN VOLUMEN QUE NO SEA MOLESTO PARA LOS SOCIOS.
- ✚ NO ESTÁ PERMITIDO COMER DENTRO DE LA INSTALACIÓN NI ACCEDER CON ENVASES DE VIDRIO.
- ✚ ESTÁ PROHIBIDO CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- ✚ ESTÁ PROHIBIDO FUMAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES.
- ✚ NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD HASTA QUE NO REALICEN LA INSCRIPCIÓN Y SE ENTREGUÉ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA EN EL AYUNTAMIENTO.

- ✚ **EL AYUNTAMIENTO PODRÁ REALIZAR REVISIONES DURANTE LA ACTIVIDAD. EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA NORMATIVA EXPUESTA, SERÁ EXPULSADO DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA.**

#### **CUOTA**

- **LA CUOTA PARA SOCIOS SERÁ DE Diez euros mensuales. SOLO PODRÁN SER SOCIOS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN empadronadas.**